

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13,924

Suscripción en Córdoba }
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre...	5,50	"
Por un mes...	2,50	"
Por trimestre...	7	"

DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE DE 1897

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

PUNTO FINAL

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Querido Rafael: Diz que de la discusión brota la luz y tambien se dice que de la misma nacen los dolores de cabeza. Yo me encuentro muy ocupado en hacer almanaques, y tambien tengo que hablar con Martinez Rücker; por lo tanto solo te diré, aquí, en confianza, y para nosotros dos, que he visto en las leyes de partida y hasta en el Diccionario de la lengua que al abogado se le llamaba vocero, que por cierto no es vocablo más bonito que el de abogado que yo he querido implantar: además se me ocurre lo siguiente: Si abogado es la traducción, libre ó cautiva, del *advocatus* latino, resulta la palabra con una sílaba más, en esta forma:

E-la-bo-ga-do.

Y sería curioso oír el siguiente diálogo:

—Chico, ¿de dónde vienes?

—De casa de mi elaborado.

—¿Y qué te dice tu elaborado?

—Que el vocero de mi contrario grita que se las pela y que si no le llevo otro documento más explícito, el personero de mi contrincante espera que pase el término para reventarme.

Tuyo y de mis ilustrados opositores,

AGUSTIN GONZALEZ RUANO.

Desde el ventilado Montemayor á 12 de Noviembre de 1897.

LA DIPUTACION, LA OPINION Y LA PRENSA

IV

Claro está que si los presupuestos de la Diputación resultan siempre nivelados, (y nivelados de una manera práctica y positiva, porque en la Diputación no ocurre, ni puede ocurrir, lo que en algunos Ayuntamientos que carecen de recursos materiales y la nivelación es aparente y ficticia) y luego se liquidan con diferencias enormes, esto consiste en que ha dejado de recaudarse lo que se ha debido recaudar, y esto supone una descuidada administración.

Nosotros tenemos idea de ciertas reformas que debieron introducirse en las leyes orgánicas provincial y municipal y evitarizar de raíz los déficits de las Corporaciones populares, pero como nuestro objeto es tratar de la Diputación y de sus asuntos sólo la base de la legislación existente, hacemos gracia á nuestros lectores de las dichas reformas, que podrán ser objeto de nuestro estudio en otra ocasión, y nos concretamos á patentizar la responsabilidad moral de los atrasos, el deber moral y legal de acabar con ellos, y el desprestigio á que deben estar condenados por el cuerpo electoral los que tan descuidado uso hacen de sus sufragios, que les dieron la representación que han ostentado y ostentan y de la que no son acreedores.

Aquí está la ciencia económica toda de la Diputación: hacer efectivos puntos que son positivos y seguros, los ingresos de su presupuesto, y no estralimitarse en los gastos consignados en el mismo.

Recaudar hasta el último céntimo el contingente repartido á los pueblos. Hé aquí lo dificultoso. No gastar más que lo debido. Hé aquí lo que no se ha practicado. Estas son las causas evidentes del estado á que hemos llegado en la primera Corporación administrativa de la provincia, y no he de meterme á añadir que entre estas causas están comprendidas las sustracciones de fondos, que, ya en una forma, ya en otra, hayan cometido administradores poco escrupulosos, las filtraciones, irregularidades, chanchullos, ó como quiera llamarse, á que se hayan entregado los malvados que se han acogido á la sombra del árbol de la Diputación para roer hasta sus raíces, secarlo y esterilizarlo hasta el extremo á que ha llegado y según hoy se encuentra.

Si nos metiéramos en este terreno de los chanchullos é irregularidades, ¿cuántos sapos y culebras nos saldrían al paso? ¿Qué miasmas más pútridas y pestilentes infestarían la atmósfera si levantáramos la tapa de los misterios? ¿Cuánto lodo é inmundicia podríamos lanzar á los cuatro vientos, si recogiéramos el que existe en el fondo, velado por púdicos respetos, y nos hiciéramos eco de las escandalosísimas é inconcebibles especies que corren de labio en labio sobre hechos abusivos, antiguos y modernos de la Diputación? ¿Cuánta subasta amañada! ¿Cuánta contrata dolorosa! ¿Cuánto gasto figurado! ¿Cuánto despilfarro y cuánto exceso, y cuánto abandono en unos, y cuánto cinismo y arbitrariedad en otros, y qué falta de valor cívico y de patriotismo en muchos! ¿De qué sirve que uno, dos, tres, con propósitos honrados y nobles alienatos traten, y hayan tratado de encanular la administración provincial, de poner coto á los abusos, de atajar el mal, si es tan enorme la avalancha de la inmoralidad, tan crónico y arraigado el uso de las malas prácticas, tan turbia y desbordada la corriente que todo lo arrastra y asola? Por eso es más meritoria y debe alentarse para persistir en ella, la conducta de los que se interesan y trabajan por la regeneración de la Diputación. No desmayen porque el mal sea tan hondo y tan grande y ellos sean pocos; ni desesperen de conseguir sus nobles propósitos. A matar el escepticismo, tan extendido por desgracia, tiende este nuestro trabajo. Si hoy somos pocos, mañana seremos más, y más después, y muchos al fin. Opongamos un dique, siquiera nos parezca débil, al mal reinante, y sostengamos ejemplos dignos de imitarse. Quizá estén equivocados los pesimistas, y detrás de los que luchan contra la corriente corruptora, haya mayor número de los que se imaginan y esté más cerca la regeneración que se piensa.

No hay bien ni mal que cien años dure, y los males de la Diputación cordobesa son ya tan largos y tan sumamente graves, que no pueden durar mucho. Los estados de inmoralidad y desquiciamiento parece que se perpetúan, pero observemos que las leyes de la naturaleza, como las leyes de la lógica, no pueden faltar en el mundo ni dejar de cumplirse, y así como se desequilibra una casa y principia á desmoronarse, al fin cae del lado que se inclina, para reedificar después, so pena de que á tiempo se hagan las debidas y necesarias reformas y reparaciones, así la Diputación, completamente desequilibrada y desmoronándose rápidamente, caerá pronto para ser reconstruida, ó habrá que proceder á su recomposición radical é inmediata. La Historia en general nos ofrece muchos ejemplos en todos los países de la tierra, y la labor constante del Cosmos es labor de renovación, de transformación, de lucha por el progreso.

Más aún diré á los empedernidos exépticos, cuya falta de fé y cuya conformidad, aunque pasiva, con los abusos por creerlos irremediables, les hace cómplices en ellos; y muy particularmente á aquellos que, habiendo sentido entusiasmo optimismo, se retiraron de la lucha descorazonados por no haber conseguido todo el éxito en los primeros combates, cual si la vida humana fuese lago tranquilo y no torrente bullicioso é impetuoso.

Es preciso el mal para fortalecernos en el bien.

¿Cómo podríamos apreciar este, si aquel no existiera? ¿Qué punto de comparación tomaríamos para juzgar á los hombres, que nos administran y gobiernan, si todos fueran iguales? ¿Qué distinción merecerían sus obras, si todas fueran ejecutadas en un mismo sentido? Los malos son los que hacen resaltar y acreditan á los buenos.

Notemos y hagamos notar los actos de todos; aplaudamos lo bueno y condenemos lo malo; formemos opinión para que juzgue sin apasionamientos; contribuyamos á que esta opinión haga justicia, y hagámosla tambien nosotros, al

que se sacrifica con desinterés por el bien de los demás; recompensemos con consideraciones y alabanzas al que en los escaños de las corporaciones, desde cualquier puesto, con la palabra en las reuniones, con la pluma en la prensa, de cualquier modo que sea, coadyuben á la moralidad administrativa, al mejoramiento de las costumbres sociales, al triunfo de la virtud en cualquiera de sus manifestaciones; ayudemos materialmente al periodista y al periódico, para que puedan, con independencia y constancia, continuar sus campañas bienhechoras, y muy pronto veremos variar las cosas, tomar otro cariz los negocios, mejorar la administración y el gobierno, practicar una política patriótica y honrada y prosperar el país.

Y terminando esta digresión, que sabrán dispensar los benévolo lectores, volvamos á las causas del estado económico de nuestra Diputación, á las causas de sus cuantiosos atrasos, de sus enormes deudas, de la situación horrible de sus empleados. Más noto que este artículo va siendo excesivamente extenso, como no puede menos de ser el impropio y delicado trabajo que voluntariamente, y por puro amor á la administración y á esta provincia, me he impuesto, y dejo la pluma hasta mañana.

DÁMASO ANGULO MAYORGA.

Castro del Rio

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Han dado principio los labradores á las faenas propias de sementera, cuya operación, debido á las abundantes lluvias de estos días, se efectúa en circunstancias inmejorables.

Empieza tambien la recolección de la aceituna, la que en su mayor parte, se encuentra perfectamente desarrollada y madura, sin que en ningún paraje se haya observado ni el más leve indicio de la tan funesta *mosca*.

En ambas operaciones tienen ocupación, todos los braceros de esta localidad y algunos de los pueblos limítrofes.

En este mercado se nota cierta paralización, cuya consecuencia ha sido, la consiguiente baja, cotizándose á los precios siguientes:

Fanega de trigo, de 13'25 á 13'50 pesetas; cebada á 6'25; escaña á 5'00; habas á 9'50; alverjonas á 9'50; garbanzos de 15 á 25; alpiste á 8, y los aceites, el fresco de 9 á 11 y el añejo á 11'50, según sea.
12—11—97.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Los partidos antillanos.

Las diferencias que se dibujan entre los partidos antillanos, y muy especialmente en los de Cuba, preocupan seriamente á los hombres políticos.

Toda cuestión de jefatura es siempre muy desagradable, pero en las actuales circunstancias mucho más.

La indicación del señor Bruzón para jefe del nuevo partido liberal cubano, tan pronto se fusionen autonomistas y reformistas, ha producido disgustos entre algunos de los elementos de ambos partidos, que representan aquí á Cuba.

El señor Giberga y otros prohombres, gestionan la desaparición de toda diferencia, pero es difícil que lo consigan porque algunos llegan á considerar peligrosa la designación del señor Bruzón.

Conferencias.

Hoy han conferenciado con el señor Sagasta los señores Moret, Gullón y Correa.

Dada la índole de los ministros conferenciados, se han comentado mucho estas entrevistas que algunos relacionan con las cuestiones ultramarinas.

Es muy comentada una conferencia que celebraron esta mañana los señores

Moret y Xiquena en las galerías de Palacio.

Entre conservadores.

La armonía que reina entre los amigos de los señores Silvela y Romero Robledo, vá haciéndose insostenible, siendo de lamentar que recurran á medios tan violentos para exponer sus rencores, como los de sacar á la plaza pública la vida y milagros de ciertos personajes que disfrutaban fama de cumplidísimos conservadores.

Ahora bien; teniendo en cuenta que dicho partido está ya disuelto, hemos de suponer que uno ú otro de los mencionados exministros depondrán su actitud levantisca; pero según los reformistas, no es el señor Romero el llamado á hacer alardes de prudencia, sino su tocayo el ministro del *sentido jurídico*.

Las inundaciones

Un telegrama oficial recibido de Valencia dice que el rio Turia continúa decreciendo.

En su desembocadura, y á orillas del mar, han aparecido muchos objetos, que están custodiados por la guardia civil.

Se han producido algunos hundimientos, siendo las pérdidas de gran consideración en toda la ribera y en los barrios bajos de la capital.

El alcalde de Caspe (Zaragoza) ha celebrado anoche, á última hora, una conferencia con el gobernador, manifestando que el rio Guadalupe llevaba seis metros sobre su nivel ordinario, aunque habia descendido algo.

Se cree que volverá otra avenida, en vista de continuar el temporal.

Todas las huertas están destruidas, arrasados los campos y removidas las tierras en grandes extensiones.

El rio Aranda se ha desbordado tambien, inundándose las vegas de los pueblos de Jarque, Gotor y Lluca.

Al evacuar una familia una casa, se hundió esta.

A última hora telegrafian de Zaragoza que el rio Jalon se ha desbordado por la Alumnía, Plasencia y pueblos ribereños.

Las pérdidas son grandísimas. Faltan detalles.

Varias noticias

Hace unos días se presentó en Palacio un infeliz demente con la pretensión de conversar con doña Cristina para exponerle soluciones concretas respecto á los asuntos ultramarinos.

Como los ujieres no le dejaron subir, se retiró tranquilamente, pero ayer volvió á Palacio con el mismo objeto.

Se asegura que se ha desistido de pedir explicaciones al general Weyler por los actos realizados últimamente en Cuba.

El próximo domingo por la noche se inaugurará el nuevo Centro Carlista. Con este motivo harán uso de la palabra los señores Mella, Barrio y Mier y otros.

Esta mañana ha firmado la Regente varios de los nombramientos de los consejeros de Estado de que se venía hablando estos días: entre estos figuran los señores Hoppe, Alonso Castrillo, don Emilio Nieto y Marqués de la Alumnía.

Tambien se han firmado algunos otros de escaso interés.

Esta noche ha salido en el expreso para Zaragoza el Sr. Castellano, siendo despedido por sus amigos y correligionarios.

Según despachos de París, los cubanos Marín, Lamoza y Zayas, influidos por el doctor Betances, han manifestado á un redactor de *Le Matin* que la autonomía de Cuba llega tarde, que nadie cree en la buena fé del gobierno español, que aunque una parte de los cubanos que están en armas aceptan la autonomía, los demás continuarán la guerra, y que la mayoría de los insurrectos cubanos no quieren la anexión de Cuba á los Estados Unidos, sino la independencia.

Telegrafian del Cairo que se ha resuelto que á fines de Diciembre próxi-

ximo los italianos abandonen á Kasala, siendo ocupada dicha plaza por tropas egipcias.

Así se ha convenido con el gobierno italiano por el Kedive, de acuerdo con la Gran Bretaña.

La prensa inglesa se lamenta de la conducta seguida por Francia, tanto en Egipto como en el Oeste africano, respecto á la Gran Bretaña, añadiendo que cualquiera otra nación que hubiera procedido como la francesa hubiera originado un *casus belli*, lo cual demuestra que es necesario una gran energía.

Ha salido de Pord Said para Suez el vapor correo *León XIII*, y de Puerto Rico para la Habana el vapor correo *Alfonso XII*.

AGENCIA EXPRESS.

12 Noviembre 97.

NOTICIAS SUELTAS

Hemos dicho, tomándolo de la prensa norteamericana, que una guerrilla de Pinar del Rio, causó recientemente al enemigo varios muertos, entre ellos el titulado comandante Socarrás.

Creyendo que este era el célebre bandido de la época anterior á la guerra, que levantó una partida de 800 hombres cuando Maceo invadió el Occidente de Cuba, concedamos al suceso gran importancia.

Pero, bien informados, sabemos hoy que el conocido bandido y coronel insurrecto Carlos Socarrás fué muerto por la columna que dirigía el general Suarez Inclán en Cacarcara el día 1 de Mayo del año pasado, perdiendo la rebelión un elemento principalísimo en la provincia de Pinar del Rio.

El cabecilla muerto ahora es un hijo de aquél, llamado Antonio, que mandaba un pequeño grupo rebelde.

Llama bastante la atención de la gente política el hecho de que los señores Castelar y Romero Robledo celebren estos días frecuentes conferencias, la primera de las cuales solicitó el expresidente de la República.

Se ha supuesto que el señor Castelar habia escrito una larga é interesante carta al señor Romero Robledo, adhiriéndose á los acuerdos adoptados en la última reunión romerista. Esto no es rigurosamente exacto. Es verdad que el señor Castelar, á quien hace días tiene en su casa una afección á la vista, escribió al señor Romero, no en el sentido que se ha dicho, sino para conocer exactamente qué hace, piensa y se propone ejecutar, el señor Romero Robledo, á cuya actitud política parece que aquél quiere consagrar un completo trabajo periodístico.

El señor Castelar ha aprovechado la ocasión de sus entrevistas con el señor Romero para significarle su disgusto con el actual Gobierno porque no le consultó acerca de los proyectos del nuevo régimen autonomista antillano.

A esto, ni más ni menos, se reducen esas conferencias, en las que muchos han creído ver algo así como una conjura política; pero, según ya indicamos, nada hay más lejos de la realidad.

Política de la guerra.

Habana 11.—El general Blanco ha dictado nuevas medidas relativas á la política de la guerra.

Por una de ellas se derogan las órdenes existentes que mandaban destruir los campos, fijando al mismo tiempo la forma en que se han de tener las viviendas, y las reglas que han de observarse para facilitar el paso de las tropas y la persecución del enemigo.

Tambien han sido derogadas las órdenes que prohibían á las tropas acampar en las poblaciones.

En lo sucesivo, y mientras no lo impida la índole de las operaciones militares que tengan que realizar, las columnas deberán pasar la noche en los poblados.

Se ha ordenado, además, proveer á los soldados de ropas, mantas é impermeables.

Mensaje de la Reina

Habana 12.—La Junta del partido Unión constitucional, que en ausencia del marqués de Apezteguía dirige los asuntos de dicho partido, ha dado su aprobación a un proyecto de Mensaje que los constitucionales piensan elevar a la Reina.

En este Mensaje protestan contra la autonomía, y piden a la Reina que no preste su sanción a los decretos que en breve le han de ser sometidos por el Gobierno al objeto de instaurar en la isla de Cuba el régimen autonómico.

Acordó también la Junta reorganizar los comités de Unión constitucional.

La cuestión del Rif.

Tánger 11.—La misión confiada a nuestro país ha sido coronada por el éxito más completo.

Se acaba de recibir, oficialmente, la noticia de que los rifeños han devuelto

todos los cautivos que tenían en su poder.

Se les espera esta tarde a bordo del transporte *General Valdés*, por el cual han sido recogidos.

Paz en Oriente.

París 11.—Según despachos de Constantinopla han sido discutidos ya y aprobados doce artículos del proyecto de tratado de paz entre Grecia y Turquía.

Faltan, sin embargo, por discutir cuatro artículos, que se refieren a los asuntos siguientes:

- 1.º A las capitulaciones.
- 2.º A las indemnizaciones que hay que pagar por daños y perjuicios a los particulares.
- 3.º A la libre emigración de los habitantes de los territorios retrocedidos.
- 4.º A las inmunidades consulares.

Acerca de estas cuestiones continúa la discrepancia, creyéndose que será preciso apelar al arbitraje de las grandes potencias.

EL CRIMEN DE BAENA

Juicio oral y público ante el tribunal del Jurado.

SESIÓN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1897

Escrito de la defensa modificando la conclusión primera.

José Rubio Rojano llegó casualmente a la taberna de Antonio Henares la noche de autos, y en ella encontró a los sentenciados todos de la causa, con excepción hecha del mulero, tomando copas de vino y discutiendo acerca de lo ventajoso que sería robar la casa de don Antonio Arjona Ortiz aquella noche. José Rubio, que iba embriagado, y no le era habitual este vicio, y que tenía absoluto desconocimiento de cuanto en el establecimiento de Henares pudiera tratarse, tomó con los concurrentes copas de vino, y se le invitó con insistencia para que tomase parte en el robo que la necesidad y el alcohol sugiriese aquella noche a los rematados. A estas invitaciones, José Rubio tenazmente se negó, accediendo sólo cuando se le dió promesa solemne de no violentar a persona alguna habitante de la casa que se iba a robar. También algunos sentenciados de los que se encontraban en la casa de Henares amenazaron con cortar la cabeza a aquel o aquellos que dejaran de concurrir al robo. La intervención de *Pepe el Rubio* en la casa teatro de los sucesos, fué solo ayudar a la conducción de la doña Rosario Vallejo del cuarto en que dormía al pajar, donde a su custodia y a la del mulero, que más tarde llegó, estuvo, sin para nada moverse, el procesado.

Ni robó ni vió robar a los ya juzgados, ni por consecuencia si hubiera tenido intención de ello lo hubiera podido impedir. Tampoco mató ni vió matar, ni se aproximó siquiera a la habitación en que este hecho triste tuvo lugar, pues, saltadas las tapias, fué derecho con el sentenciado Párraga al cuarto de la expresada señora; que al momento la condujo a la ya mencionada dependencia, sin que por lo tanto pudiese evitar el homicidio del señor Arjona.

Al ayudar a conducir a doña Rosario Vallejo, no sacó arma alguna, y con palabras tranquilizadoras procuró calmar su angustia.

En el supuesto, y solo hipotéticamente lo admite, de que el robo se preparase, José Rubio fué completamente extraño a las reuniones que con tal objeto se tuviesen, negándose en este caso a las invitaciones repetidas que Bergillos, y Párraga en diferentes días, ya próximos a la ejecución de los hechos, le hicieron.

José Rubio Rojano no usó de disfraz en la ejecución del hecho. La importancia del robo, el número de malhechores, el estar situada la casa en lo más céntrico de Baena y el acuerdo definitivo, impedían realizar el hecho de día. En la ejecución de la muerte, que no fué resultado del robo, actuó un solo rematado y no se escogitaron medios ni para la ejecución ni para la impunidad.

La cuantía del robo ni se lleva en el bolsillo ni en la calle puede sustraerse.

SESIÓN DEL DIA 13

Hora y media despues de la señalada, por incidentes que no son del caso prever ni evitar, se abrió la sesión a las diez y media en el local de la Audiencia.

Presentes las partes, tomaron asiento en estrados los letrados don Angel de Torres, Roy, Ortega Contreras, Illescas, Martínez, Riobó, Perez Serrano y Serrano Porcuna.

Dada la voz de "audiencia pública, y presente el reo, se concedió la palabra al señor Fiscal

Don José Tello.

Dice que no obstante la gravedad de la causa, es muy sencilla, y que los señores jurados comprenderán la gravedad de este proceso y que no se dejen llevar de esa aureola que se ha querido formar sobre *Pepe el Rubio*. Hace un elogio cumplido de las dotes que enaltecen al señor Alcalá Zamora, manifestando que su nombramiento es de oficio; dice que adoran al letrado condiciones de superioridad a las del dicente; pero que tiene en su contra la defensa de una mala causa. Añade que *Pepe el Rubio* no es un criminal de ocasión, sino que antes de la noche del suceso, era un expresidario, despues un criminal, más tarde un bandido.

Se extiende en consideraciones acerca de las condiciones de *Pepe el Rubio*, contrarrestando, por medio de razonamientos, la creencia de la defensa de que el procesado no es un verdadero bandido, haciéndose eco del hecho de haberse encontrado ayer al entrar en la sala una navaja en las botas.

Expone el hecho, creyendo que la idea del robo nació en el mulero, que se lo propuso a Párraga y éstos a los demás, por no atreverse ellos solos a verificarlo, necesitando un actor de energía material, y éste era *Pepe el Rubio*.

La claridad de los hechos, dice, le hubiera ocasionado solamente el emplear cinco minutos, si tuviera que dirigirse al tribunal de Derecho, pero siendo al del Jurado, que por lo general no son peritos en la materia, se vé en la necesidad de hablar con alguna extensión.

Se ocupa de la captura del *Rubio*, y dice que no importa si le dieron ó no bebida narcótica, pero que esto es falso y debe aclararse.

Aprehendido el día 4, la declaración dada ante el juzgado de Baena fué el día 9, y aún dando por hipótesis que estuviera cohibido ó trastornado (que no es verdad) él, el señor Fiscal le interrogó cuando llegó a esta capital y se ratificó en lo declarado: que había convenido el robo y hasta hizo ver al mulero las responsabilidades que contraía de abrir la puerta, afirmándole lo de la careta y envenenamiento de un perro.

Advierte a los jurados que si mal no ha oído, la defensa, en su escrito, dice que la casa de Arjona está en el centro de la población, cosa que no es creible por dar las tapias a unos olivares.

Entiende que el delito se perpetró con antifaz. La participación de *Pepe el Rubio*, a su juicio, dice que fué entrar en la casa, ir al cuarto de doña Rosario y conducirla al pajar. *Pepe el Rubio* no mató, no hirió al sobrino de Arjona, no sabe si fué el que hirió a doña Rosario; pero esto no importa, y hace la relación completa de los hechos realizados.

Refiere el robo y los objetos sustraídos, y como por incidencia, dice, la noche del 12 de Junio del 95, en que se celebraba el juicio oral contra los seis sentenciados por esta causa, se realizó un robo en la misma casa por valor de 11.000 pesetas.

Del dinero robado la noche del 20 de Septiembre del 94, *Pepe el Rubio* dice se aprovechó de dos duros que le dió Párraga, según aseguraron éste y Esteban Garrido.

Por consiguiente, que hubo concierto para robar entre *Pepe el Rubio* y los seis sentenciados, y que se lucró en cantidad de lo robado.

Entra en la calificación del hecho y dice que resultó un delito de robo, con

motivo del cual resultó un homicidio y dos de lesiones.

Afirma que es imposible en este caso separar un delito de otro, que fué robo y no hurto.

Dice que el acaloramiento no es solo lo que determina en este caso el robo, sino la *violencia* en las personas, la muerte de Arjona y lesiones de su mujer y el sobrino.

Cita muchas sentencias del Supremo, que justifican su opinión en la apreciación del hecho.

Entiende que en el delito *Pepe el Rubio* tuvo participación de autor.

Se ocupa de las circunstancias, y dice que consecuente con su modo de pensar, no estando probado quién mató al señor Arjona (por más que cree fué el *Niño Bonito*) retira la alevosía que tenía formulada contra el procesado.

Premeditación, escalamiento, difraz, nocturnidad y reincidencia, son las circunstancias agravantes que a juicio del señor Fiscal concurren en *Pepe el Rubio*, haciendo una brillante exposición del concepto jurídico de las mismas, y diciendo que no se le alcanza a comprender cómo la defensa ha de rebatirlas.

Pasa a ocuparse, para rebatirlas, de las circunstancias atenuantes alegadas por la defensa, que son miedo, la de no haber tenido intención de causar tanto mal como el que se originó, y embriaguez, haciéndolo con verdadero acierto y gran abundancia de datos.

Con palabra fácil y correta, termina exhortando a los jurados, para que dicten un veredicto justo, honrado, en conciencia, de culpabilidad, pues de lo contrario faltarían a sus deberes.

Murmulos de aprobación acogien el minucioso, elocuente y correcto informe del ilustrado abogado fiscal señor Tello.

El señor Alcalá Zamora

Acto céntrico se concede la palabra al defensor de *Pepe el Rubio*, que en medio de la mayor expectación, y ante numeroso público, empieza saludando al Tribunal de hecho, de derecho, prensa y público. Dice que por la suerte le ha correspondido la defensa del procesado y solo le amarga la idea de que por falta de suficiencia no llena perfectamente su cometido, a lo que—es el último de los letrados de este colegio.

Hace un brillantísimo exordio que conmueve al público, dirigiéndose al procesado, al que dice su toga le servirá de paño de lágrimas para su inocente mujer y honrados hijos, y en último caso le servirá de sudario al procesado.

Hace una magnífica apología de la ley del jurado, para venir, en consecuencia, a marcar sus deberes.

Relata el hecho como dejamos expuesto al ocuparnos del escrito de conclusiones.

Dice que más tranquilo de la impresión que lo embargaba al principio de su informe, espera llevar a la inteligencia de los jurados tan claros los hechos como es la luz que entra por las ventanas.

Rechaza la circunstancia del disfraz, del que es extraño que siendo, de existir seis, así como otras piezas de convicción, no estuvieran de manifiesto ni se hubieran cogido.

Combate la premeditación, porque no se reunió con los reclusos, ni tuvo conocimiento del hecho hasta la noche de autos.

Respecto de la nocturnidad, dice que no se convino en que fuera de noche, sino que la noche es condición necesaria é indispensable para robar una casa que está en el centro de Baena.

Refutó el dicho de Párraga de que su patrocinado tomara dos duros.

Por medio de razonable exposición y argumentos de peso, trata de imbuir en el ánimo de los jurados que el homicidio no fué como consecuencia del robo, y que en ninguno tomó parte su defendido.

A petición del letrado, por encontrarse muy excitado, se suspende el juicio hasta las tres.

CONTINUA LA SESION

Numerosa es la concurrencia que presencia la vista, siendo insuficiente el local para contenerla.

A las tres y media se concede la palabra al señor Alcalá Zamora, sintiendo nosotros que el corto espacio con que contamos no nos permita ser más extensos en nuestro relato.

Dice que, respecto ya de su indisposición, va a rebatir la acusación del señor Fiscal.

Niega que en casa de Henares se celebraran reuniones previas, pues nadie lo afirmó ayer. Describe la casa y el modo de cometerse los delitos, correcta y claramente. Explica la muerte de Arjona, considerando que el homicidio fué independiente del robo, casual.

Habla de la captura de *Pepe el Ru-*

bio, como la tenemos consignada en la información.

Dice que el miedo que inspiraba *Pepe* en Baena, de que se ha hablado, es ficticio.

Entra en la calificación del hecho, jurídicamente considerado, y dice, argumentándolo, que hay un homicidio y dos delitos de lesiones menos graves, de los cuales son responsables únicamente sus ejecutores, y en manera alguna su patrocinado.

Pasa a ocuparse de la imputabilidad, y lo hace con elevados conceptos y gran claridad.

Refuta las circunstancias agravantes por el orden de acusación formuladas exponiendo ideas y argumentaciones felices.

Se ocupa, despues de un breve discurso, de las circunstancias atenuantes alegadas, que son embriaguez, falta de intención de causar un daño mayor del que se propuso y miedo, efectuándolo con maestría, concisión y claridad.

Termina diciendo ante la sala, los jueces de hecho, el fiscal, los letrados, prensa y público, digo: "*Pepe el Rubio*, si yo no he cumplido con lo que tienes derecho a exigirme, perdóname."

Hace un bonito epílogo; recuerda que estamos en el mes de los difuntos, y entre párrafos de sentimiento y gran clemencia, pide justicia y clemencia, virtudes hermanas que no pueden separarse.

Eran las cinco y media. El procesado, que se levanta a invitación del Presidente, pide que no crean las inculpaciones de que ha sido objeto.

Resumen.

El señor Perez Torres, con la fácil palabra que le es característica, empieza dedicando un sentido recuerdo al señor Ayala, que en Junio del año 95, cuando se vió esta causa respecto a los seis rematados, dirigió los debates é hizo el resumen que á él le está encomendado por la ley. Califica á dicho señor Ayala de compañero dignísimo, que por sus virtudes, piadosamente juzgando, cree gozará de la presencia de Dios. A continuación hizo un detallado resumen de cuantas diligencias é informes se han practicado, é invitó á los señores Jurados, á quienes hizo atinadas observaciones, á que dieran veredicto con arreglo á justicia. Despues de recordarle la misión que la ley les tiene encomendada, dió lectura á las preguntas del interrogatorio, que en esencia dicen así:

Veredicto

¿Es culpable *Pepe el Rubio* de haber penetrado, en unión de otros, la noche del 19 al 20, en casa del señor Arjona, en Baena, con objeto de apoderarse, como se apoderaron, de cierta cantidad de dinero y alhajas?—*Si*.

¿Saltó por las tapias?—*Si*.

¿Consistió el robo en 310 pesetas en monedas de plata de á cinco, diez billetes del Banco de España de á 100 cada uno, 75 en duros isabelinos, dos rosas de plata, tasadas en dos pesetas, y unos pendientes de oro tasados en seis?—*Si*.

¿Se fracturó un arca con un formón por uno de los que penetraron con *Pepe el Rubio*, estimando el daño causado en el mueble en 75 céntimos?—*Si*.

¿Una vez dentro de la casa, divididos por parejas, *el Rubio* con otro, fué á la habitación de doña Rosario y sorprendiéndola dormida la liaron en la sábana y la condujeron al pajar y allí la dejaron vigilada por *Pepe el Rubio*?—*Si*.

¿Resultó herida doña Rosario y tardó en curarse 24 días?—*Si*.

¿Mientras *Rubio* vigilaba á doña Rosario, dos de los que con él penetraron se dirigieron á la habitación de Arjona, donde este dormía, y sorprendiéndole así mismo, como se resistiera, uno de dichos sujetos le infirió una herida de arma blanca que le produjo la muerte?—*Si*.

¿Simultáneamente á estos hechos, otros dos sujetos se dirigieron á la habitación donde dormía el sobrino de Arjona, le taparon los ojos y arrojaron al suelo?—*Si*.

¿Resultó este herido y tardó en curarse 26 días?—*Si*.

¿De la cantidad sustraída recibió el *Rubio* dos duros?—*No*.

¿Días antes del 19 de Septiembre, indicado *Pepe el Rubio*, aceptó las proposiciones que le hicieron para realizar el robo y asistió á las reuniones que tuvieron lugar para acordar los medios más fáciles de realizarlo?—*Si*.

¿Llevaba la cara tapada?—*No*.

¿Buscó la noche de intento para realizar el robo, ó se aprovechó de ella?—*No*.

¿Ha sido condenado anteriormente por un tribunal militar por los delitos de incendio, amenaza por medio de anónimo y robo de gallinas en cuadrilla?—*Si*.

¿Estaba embriagado?—*Si*.

¿Era esta habitual en él?—*No*.

¿La embriaguez fué posterior al proyecto de ejecución del delito?—*Si*.

¿La intervención del *Rubio* en estos hechos fué por la promesa que se le hizo de no ejercerse por nadie violencia alguna sobre las personas?—*Si*.

¿Concurrió *Pepe el Rubio* por la amenaza que se le hizo de que se le cortaría la cabeza de no concurrir?—*No*.

¿Se enteró *Rubio* de la muerte de Arjona por uno de los que con él entraron en la casa, por lo que increpó duramente á sus compañeros?—*Si*.

¿El desarrollo de los sucesos realizados en casa de Arjona exigió la muerte de este señor para realizar el robo proyectado?—*No*.

Resultando el veredicto de culpabilidad, se concedió la palabra al señor Tello, el cual, así como el letrado, pidió varios minutos para examinar el veredicto, despues de manifestar que no tenían que aducir contra él cosa alguna.

Expuso, al final, que la calificación jurídica es como manifiesta en su escrito de conclusiones provisionales, á saber: que es un delito complejo de robo, con motivo del cual resultó un homicidio y dos delitos de lesiones menos graves, con las agravantes de escalamiento, premeditación, reincidencia, del cual es responsable *Pepe el Rubio*, sin atenuante alguna. Pidió se impusiera la pena de muerte con las accesorias correspondientes é inhabilitación perpetua, etc.

El defensor, despues de sentida invocación, procedió á hacer el exámen analítico del veredicto, para venir á deducir que *Pepe el Rubio* es cómplice del robo, que no era de apreciar agravante alguna, y si la atenuante de falta de intención que, caso de estimar el Fiscal fuera autor, no se le impusiera la pena de muerte.

Hizo un informe por demás brillantísimo.

Terminados los informes, el Tribunal de derecho se retiró á las diez de la noche á dictar sentencia.

FRANCISCO GONZÁLEZ SÁENZ.

Gacetillas

—**El nuevo Alcalde.**—Según telegramas particulares recibidos ayer en esta capital, S. M. la Reina Regente ha firmado ya el nombramiento de Alcalde de Córdoba á favor de don Jaime Aparicio y Marín.

—**A los interesados.**—A consecuencia de no haberse podido averiguar el paradero de los interesados ó personas de sus respectivas familias, han quedado sin cumplimentarse por la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital algunas comunicaciones procedentes de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos del Ejército de Cuba y de otros institutos militares, en los cuales se reclaman documentos para el pago de alcances, ó se dan noticias respecto al curso de los expedientes incoados en solicitud de conversión de créditos, etc. Como se trata de un asunto que reviste gran interés, hemos creído darlo á conocer al público, insertando la lista que nos ha facilitado dicha dependencia, de los individuos que se buscan y cuerpos del Ejército á que pertenecieron, cuyo contenido es el siguiente: Manuel Ruiz García, soldado que fué del batallón Cazadores de Chiclana; Francisco Navarro Pinto, del regimiento de Andalucía; Antonio Perez Mesols, del 10.º batallón artillería de Plaza; Juan Arroyo Pastrana, del regimiento infantería de Cuba, número 65; Eugenio Ferrer Muñoz, de la segunda brigada de Sanidad militar; Antonio León Carrasco, del batallón Cazadores de las Yeras, número 35; José Expósito Expósito, del batallón Cazadores de Chiclana; Rafael Luque Castro, del regimiento infantería de San Quintín; Antonio Rodríguez Delgado, del regimiento infantería de Pizarro; Pedro Gonzalez Fernandez, del regimiento infantería de Cortés; Juan Prieto Bonen, del regimiento infantería de Reus; Francisco Urbano Muñoz, del regimiento infantería de Simancas, antes de Alcántara; Pedro San Antonio Expósito, del mismo cuerpo; Antonio Izquierdo Ruiz, ídem ídem; Pedro José Expósito, del regimiento infantería de Vergara; Rafael Osuna Carmona, del mismo cuerpo; Manuel Castro Gonzalez, del batallón Cazadores de Arimao; Manuel Ruiz Renas, se ignora el cuerpo; José Antonio Expósito, del batallón Cazadores de Júcaro; Juan Sanchez Arjona, del primer regimiento de Zapadores-Minadores; Ignacio Mora Inigo, del regimiento infantería de la Corona; Antonio Rivero Arroyo, y Miguel Mayor-ga Amaro, de infantería de Cuba.

—**Regreso.**—Lo ha verificado á esta capital, procedente de Sevilla, nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor Duque de Hornachuelos.

—**Funerales.**—Hoy, á las tres y media de la tarde, se efectuarán en la

SANDALO ESPINAR

Curación radical y segura de la **Hemorragia** ó purgación, **Inflamación de la vejiga**, **Nefritis supurada**, **Flujo blanco**, **Catarro de la vejiga**, etc.

Se completa la curación con la **Inyección Espinar**.

Depósito exclusivo en CORDOBA, D. ANTONIO CARRASCO, Droguería, Ayuntamiento, 10.—
Venta, principales Farmacias.

parroquial de San Francisco y San Eugenio, en sufragio por el alma de don Isidoro Rabadán y Miranda Comandante de caballería retirado, padre de nuestro antiguo amigo y compañero en la prensa don Ramón Rabadán y Leal. El señor Rabadán, que fué un pundonoroso militar, era Caballero de la Orden de San Hermenegildo y estaba condecorado con la Cruz del Mérito militar y otras varias por acciones de guerra. A la señora viuda, hijos y demás familia, enviamos la sentida manifestación de nuestro duelo.

Gran Teatro.—Esta noche tendrá lugar en el teatro de la calle de la Alegría una escogida función de prestidigitación y magia por el aplaudido doctor Posadas, en combinación con el cinematógrafo perfeccionado de Edison.

Bailes de confianza.—Agradecemos á la junta directiva del Circulo de la Amistad el envío de atenta invitación para asistir á los bailes de confianza que se efectuarán en aquellos santuosos salones las noches del 14 y 28 del corriente y 12 y 26 de Diciembre inmediato.

Muchas gracias.—Anteayer quedaron reparados los grandes baches que hace días digimos habia en el piso de la calle Pedregosa. Agradecemos á la autoridad local esta atención.

Mercado ascenso.—Ha obtenido el de comandante, el capitán de infantería de la Escala de Reserva, que presta servicios de plantilla en la zona de esta capital, don Tomás Boigues Peiró, al que enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Defunción.—Anteayer falleció casi repentinamente en Cádiz, la apreciable señora doña Felipa García, esposa de don José Crespo Merino, acreditado joyero que fué en esta plaza, y madre de nuestro querido amigo el ilustrado Abogado fiscal de aquella Audiencia don José Crespo y García. La infausta nueva, que llegó ayer á nosotros por telégrafo, producirá, al transmitirla, sensible efecto en la familia residente en esta capital y en los numerosos íntimos del señor Crespo. Deploramos este desgraciado suceso, y al elevar á Dios nuestras súplicas en sufragio por el alma de la respetable señora, enviamos el pésame más sentido al viudo é hijos, á cuyo dolor nos asociamos.

Juicios orales.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verán el día diez y ocho del corriente las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Rafael Adrián Gutiérrez, que será defendido por el señor Martínez de la Guardia y representado por el señor Enriquez.—La instruida en el juzgado de La Rambla, por lesiones, contra Francisco Crespo Rot, de cuya defensa y representación están respectivamente encargados los señores Rey Heredia y Castiella.—Y la seguida por atentado, contra José Llamas Maqueda. Está encargado de la defensa el señor Montijano y de la representación el señor Toro.

Está bien.—Ya ha sido reparada la rotura de una cañería en la calle Daque de Hornachuelos. En la de Letrados y María Cristina se sienten aún los efectos de aquel derroche de agua cristalina.

Programa.—Hé aquí el del séptimo concierto á piano y sexteto que tendrá efecto hoy, de una á tres y media de la tarde, en el café del Gran Capitán. 1.º Sinfonía "Las alegres comadres de Windsor", Nicolai.—2.º "Florinda", capricho, Espinosa de los Monteros.—3.º Walses "Mirros de Oro", Farbach.—4.º Fantasia sobre motivos "El peluquero de Palacio", (primera vez) Martínez Rucker.—5.º "Primera Lágrima", Marqués.—6.º Terceto "Marina", Arrieta.—El siguiente concierto será el martes 16, de ocho á nueve de la noche.

Sufragios.—Además de los cuarenta días de indulgencias que oportunamente concedió nuestro excelentísimo Prelado por las oraciones que los fieles recen en sufragio por el alma de la señora doña Concepción Diaz Perez, esposa que fué de don Rafael Sanchez Cobo, notario mayor del Tribunal eclesiástico de esta diócesis, el Excmo. señor Obispo de Teruel ha concedido otros cuarenta días de indulgencias á sus fieles diocesanos con el mismo piadoso fin.

Juicio ante jurados.—El día diez y ocho del actual y ante la sección primera de esta Audiencia, se verá la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por incendio, contra Miguel Jimenez Navajas. Los señores Castejón y Cáceres están encargados, respectivamente, de la defensa y representación del procesado.

Pensamiento.—La delicadeza es para la caridad lo que la gracia para la hermosura.

Cantar.—Cuando llorabas tus penas, — lloré contigo y por tí... — ¡Y hoy, que lloro yo las mías, — te estás burlando de mí!

Desgracia en Belmez.—La guardia civil de Belmez dice que el día diez del actual y en ocasión de hallarse en el interior de la mina "Cabeza de Vaca", de aquel término, trabajando en su oficio de albañil, el vecino de dicha población Manuel Mendez Molina, soltero, de veinticinco años de edad, ocurrió un desprendimiento de terreno en el sitio en que aquel se encontraba, sepultándolo casi por completo y ocasionándole la muerte instantánea. Una pareja de la guardia civil auxilió al juzgado para extraer el cadáver, que fué conducido al depósito municipal de aquella villa.

Robo.—Según participa el alcalde de Cabra al gobierno civil, en la noche del nueve del actual fueron robados del caserío denominado "Ballines", de aquel término, las caballerías y efectos siguientes, de la propiedad de don José Valera: tres mulos, cuatro colchones, varias mantas de cama, varios revólvers y pistolas, un despertador, dos pares de gemelos grandes de campo, aparejos y otros efectos.

Hurto.—Ha sido detenido en Puente Genil el dependiente de una bodega que, sin previo permiso de su dueño, vendió cuatro botas á otro vecino de aquella población, en la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Detención.—En Pueblo Nuevo detuvo el día diez del actual la guardia civil á Francisco Martínez Guerrero, natural de Taberna (Almería) reclamado por el señor juez de instrucción de Fuente Obejuna.

Otra detención.—La guardia civil de Hornachuelos detuvo el nueve del corriente en la mina "El Rincón", de aquel término, á Manuel Barba y Aguilar, reclamado por el juzgado de instrucción del partido, por el delito de hurto.

De sobremesa.—Gedeón pregunta á su padre: — ¿De qué proceden las mareas?—Del movimiento constante de los peces, los cuales promueven el oleaje con sus colas. Dos veces al día se retiran para hacerse pescar, y el mar les sigue á fia de que no se queden en seco.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Córdoba

Desde el día quince del actual se admitirán en negociación en esta Sucursal los cupones de Deuda Perpétua Exterior al 4 por 100 y de Billeterios Hipotecarios de la isla de Cuba del vencimiento de primero de Enero próximo, así como estos billetes amortizados estén ó no depositados en la bonificación que se fijará diariamente.

Los cupones y títulos depositados de expresadas Deudas exterior y de Cubas y los títulos de esta amortizados que no se retiren hasta las fechas que á continuación se indican se entenderán cedidos al Banco por los depositantes con la bonificación que se anunciará el día 25 del actual, pudiendo sin embargo retirar los interesados desde dicha fecha del 25 hasta las siguientes:

Para los cupones de exterior y Cubas, al 30 del actual.

Para los títulos amortizados de Billeterios de Cuba de 1886, al 4 Diciembre.

Para los títulos amortizados de Billeterios de Cuba de 1890, al 15 Diciembre.

En los descuentos de cupones y títulos amortizados de las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, así como en la negociación de los de la Deuda Exterior y Billeterios hipotecarios de Cuba, ha de exigirse la intervención de Corredor de comercio.

Córdoba 12 de Noviembre de 1897.—El Secretario, Federico Heredia.

La diarrea verde de los niños de pecho es el espanto de las madres y las nodrizas. Basta con dar á las nodrizas y al niño algunas cucharadas de Jarabe de Dusart, al lactofosfato de cal para que desaparezca el estado enfermizo y recupere el niño la salud.

Reuma.—No hay uno que se resista á la eficacia poderosa, jamás desmentida, del Balsamo antirreumático de Orive, que se vende en la farmacia de Avilés. Por mayor: Madrid, M. García; Barcelona, V. Ferrer, y Bilbao, su autor.

No cifran las madres suficiente atención cuando ven á sus hijos ojerosos, pálidos, sin apetito, graciles de miembros y, en fin, con todos los síntomas del linfatismo, que atribuyen al crecimiento en los niños y á la época de formación en las jóvenes; creen que es cosa pasajera y en vez es enfermedad que se agrava á ca-

da paso y llega á ser crónica; esta incuria de muchas madres es tanto más culpable cuanto que basta con administrar á los enfermos el Jarabe de quina ferruginosa de Grimault y Compañía que reúne en íntima combinación de Hierro y la Quina, para obtener criaturas llenas de vida, lo que es la base de la bondad, de la virtud, de la felicidad en el mundo.

Consecuencia de mucho trabajar.—Poca alimentación.—Julia G. Fernandez.

Con sinceridad y llena mi alma de impercedero reconocimiento paso espontáneamente éste certificado que atestigua la eficacia y prontitud con que curan las «Píldoras ferruginosas del doctor Heintzelmann» las enfermedades causadas por la anemia.

A consecuencia del excesivo trabajo que tenia como modista y á poca alimentación, me sobrevino una grave anemia, acompañada de dolores en las caderas y en el pecho, y como tuviese escasos recursos para llamar médicos, me conformé en tomar los remedios anunciados en los diarios, experimentando toda clase de ferruginosos y oleos sin evidente provecho, hasta que probé las «Píldoras ferruginosas del doctor Heintzelmann», con las cuales conseguí curarme. A estas reputadas píldoras es indudable que debo mi salvación, Animada, pues, por el deseo de ser útil á los enfermos que padezcan de anemia ó debilidad firmo el presente certificado autorizando su publicación.—Julia G. Fernandez.—(Firma legalizada.)

Observación útil. Para la anemia, Flores blancas, leucorrea, debilidad, flaqueza, ó para cualquier molestia que reclame un excitante energético, acudir á las «Píldoras ferruginosas del doctor Heintzelmann», que activan y tonifican el sistema nervioso, siendo conceptuadas hoy como verdaderas reemplazantes del aceite de bacalao.

Se venden en todas las farmacias á pesetas 3'90.—Depósito por mayor en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

RAFAEL ENTRENA Y RICO

Médico especialista, con veinte años de práctica profesional, en partos, enfermedades inherentes á la mujer y padecimientos secretos,

JOSÉ REY, 19

Horas de consulta de doce á dos de la tarde. Los jueves gratis á los pobres, de nueve á once de la mañana.

Las escopetas MARGA JABALI

no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.

Pedid catálogos á Luis Vives y Compañía, calle Fernando, número 23.—BARCELONA.

Notaría.

El que suscribe, notario de esta capital, habitante en la calle Angel de Saavedra número 7, ofrece á los señores que quieran favorecerle con sus trabajos instrumentales concernientes á su ministerio, bajarles una tercera parte de sus honorarios con arreglo al Arancel vigente, el cual estará de manifiesto en dicha notaría.

Córdoba 5 de Noviembre de 1897.—Antonio de Torres.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

GARCIA LOVERA, 8

Gratis á los pobres, de tres á cuatro de la tarde.

Interesante á todos

Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagrá, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer.

No compreis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—El Patrocinio de Nuestra Señora, San Serapio, mártir, y San Lorenzo, obispo.—Mañana, San Eugenio I, arzobispo y mártir, patrón de Toledo.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno, por D. R. A. L., por sus difuntos.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Lic. D. Diego Canto y Fernández.

—La Asociación de Hijas de María tendrá hoy, como segundo domingo de mes, en la iglesia de Santa Ana, los ejercicios mensuales de Estatuto: á las ocho se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y se distribuirá la Sagrada Comunión á las asociadas, y á las cuatro y media de la tarde los ejercicios de costumbre, concluyendo con la bendición y reserva de Jesús Sacramentado. Predicará el Sr. D. Miguel Giménez Sillero.

—Hoy segundo día de novena á nuestra Señora de las Montañas, en su ermita. Dará principio al toque de oraciones.

—Hoy, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la parroquial de San Pedro una solemne fiesta á nuestra Señora de la Esperanza, con sermón á cargo de un Reverendo Padre del Inmaculado Corazón de María.

—La Hermandad de nuestra Señora del Carmen, establecida en el exconvento situado en la Puerta Nueva, celebrará hoy á las once solemnes horas fúnebres en sufragio de los cofrades difuntos.

—Continúa el mes de Animas en la parroquial de San Pedro, á las oraciones. Los domingos con sermón.

—En la parroquial de San Andrés se hará el ejercicio del mes de Animas un cuarto de hora despues de oraciones; los domingos y días festivos con plática.

—En el Monasterio de la Encarnación se verificará el ejercicio del mes de Animas, un cuarto de hora antes de la oración.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

EL SEÑOR

Don Isidoro Rabadán y Miranda

Comandante de Caballería retirado, Caballero de la orden militar de San Hermenegildo, condecorado con la Cruz del Mérito militar y otras varias por acciones de guerra, etc., ha fallecido á las once del día trece del corriente, despues de recibir los Santos Sacramentos, á los sesenta y seis años de edad.

El General gobernador militar de la plaza, su esposa doña Carmen Granados, hijos D.ª Carmen y D. Ramón Rabadán y Leal, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual y demás parientes del finado

G. E. P. D.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por eterno descanso de su alma se verificará hoy, á las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

+

Primer aniversario

EL SEÑOR

Don Aurelio Serrano de las Merinas

Falleció el 14 de Noviembre de 1896

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores Sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Su viuda é hijos, ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones. Hay concedidas varias indulgencias.

+

EL SEÑOR

DON JOSÉ ESTRADA VELASCO

Médico mayor de Sanidad militar, falleció el día 15 de Septiembre de 1897 en la Habana (Cuba).

Las misas que se celebren mañana, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, en la iglesia de Santa Ana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios nuestro Señor.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Función para hoy.—Segunda presentación de los célebres ilusionistas excentricos transformadores de la época, únicos en su género que viajan por Europa, Dr. Posadas y María Antonelli, primer premio en el concurso artístico parisiense.

Primera parte.—Sinfonía por la orquesta.—Una hora de magia elegante. Grandes metamorfosis, fantasías originales, imitables y extraordinarios experimentos recreativos.—Presentación en escena de la simpática sibila María Antonelli en su original trabajo titulado: La Dama misteriosa.—Terminará esta primera parte con el Cinematógrafo Edison perfeccionado.

Segunda parte.—El gabinete fantástico oriental. Manifestaciones trascendentales de la nigromancia, apariciones y desapariciones fantásticas de espectros y fantasmas.

Tercera parte.—Exhibición de cuadros diferentes á los presentados en la primera parte del programa por el Cinematógrafo Edison.—A las ocho y media.

PRECIOS.—Palcos principales y plateas, sin entrada, 4'25 pesetas.—Palcos segundos, sin idem, 2'25.—Butaca con entrada, 1'25.—Delanteras de anfiteatro, con idem, 80 céntimos.—Delanteras de paraíso con idem, 50.—Entrada principal, 50.—Entrada de paraíso, 25.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha.

EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	28	20
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	19	80
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	9	20
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	18	50
Oscilación.	12	60
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	0	70

Córdoba 13 de Noviembre de 1897.—El Catedrático de Física, Luis Olbés.

ÚLTIMA HORA

El crimen de Baena

LA SENTENCIA

A la una y veinticinco de la madrugada se constituyó nuevamente el Tribunal para dar lectura á la sentencia, lo que efectuó el Magistrado ponente señor Hernández Villarejo.

Por ella se condena al procesado José Rubio Rojano á la pena de cadena perpétua, con las accesorias correspondientes.

El Telégrafo De Cuba

Madrid 14 (2'35 madrugada.)
Telegrafían de la Habana que en operaciones practicadas durante siete días para llevar un convoy á Manzanillo, sostuvieron nuestras tropas rudos combates con el enemigo.
Tuvimos cinco muertos y cuarenta y un heridos.

Madrid 14 (3'20 madrugada)
Según telegrama recibido de la Habana, estalló una bomba colocada por los insurrectos al paso del tren de Nuevitás á Puerto Príncipe.

La explosión se produjo debajo del coche blindado, resultando 10 soldados muertos y 25 heridos.
El enemigo fué ahuyentado.

Madrid 14 (3'40 madrugada.)
El general Bernal, en operaciones en Pinar del Río, tuvo cuatro días de combate en Lomas Gobernadora, batiendo á las partidas de Perico Diaz, Ducasi, Delgado y otros cabecillas.

Se les tomó campamentos y armerías.

El enemigo tuvo 41 muertos. Nosotros 30 heridos graves y 25 leves.
Se libertó á dos prisioneros.

Madrid 14 (3'50 madrugada)
Hoy se inaugura el círculo carlista.

Se ha desmentido que el general Azcárraga se retire de la política.

En Valencia y Zaragoza han ocurrido nuevas inundaciones.

El señor Puigecerver ha negado que se proyecte hacer un empréstito de cuatro millones de pesetas con garantía de las minas de Almadén.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

SALVADOS

Los precedentes de la fábrica de harinas «Santa Cándida» se expenden á los siguientes precios:

De trigo candeal.		De trigo récio.	
Cabezuela 15	rs. fanega	Cabezuela 15	rs. fanega
Salvado 9	»	Salvado 8	»
Hoja 6 1/2	»	Hoja 6	»

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, 6
Teléfono 130.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, número 1 (paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . .	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	»	44.028.645
Total.	»	56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.067'22 pesetas.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

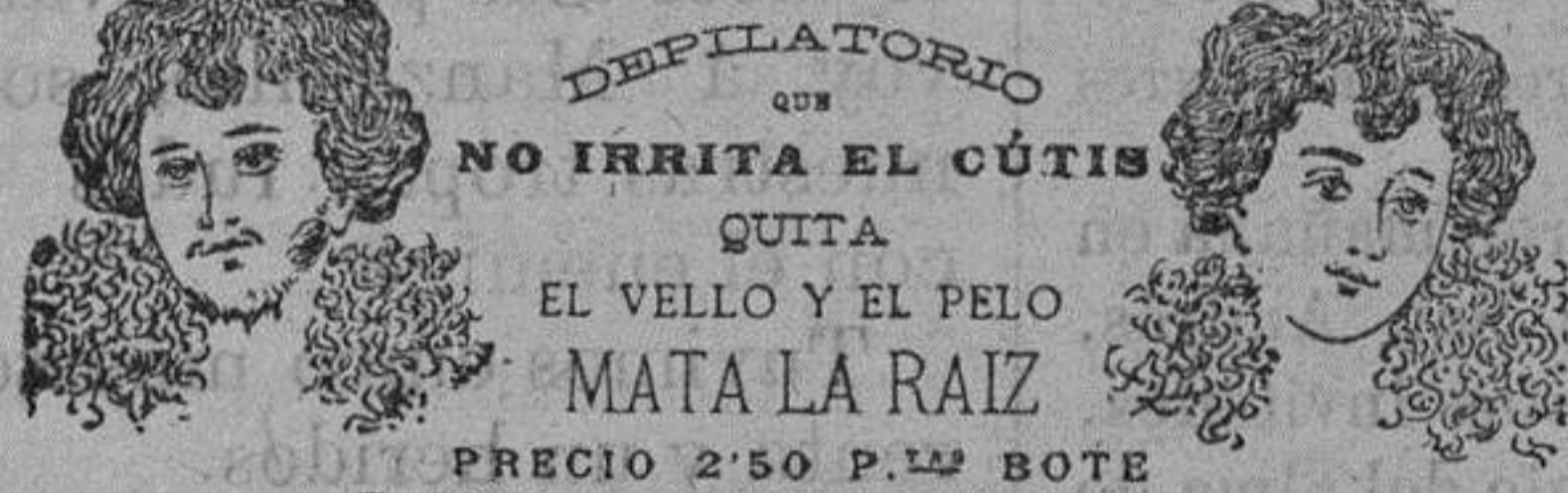
SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VILLASO

OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH



DEPILATORIO

NO IRRITA EL CUTIS

QUITA EL VELLO Y EL PELO

MATA LA RAIZ

PRECIO 2'50 P. BOTE

EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 3 PTAS.

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES

CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8

FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS

CÓRDOBA

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.

Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados.

Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas. Variedad en superiorísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen.

Los trages, blondas, velos, tulés, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable.

Se presenan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda. Se hacen traducciones del francés al español á precios módicos.

JOSE CASTAÑEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE

y colchon Soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER

CON ESMERO Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

Pídanse catálogos, que se dan gratis.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

SEGURO
EL GRAN PURIFICADOR
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES
EFICAZ

ALIVIA
HAMAMELIS DE BRISTOL
Extracto - Ungüento
SANA TODA HERIDA
GUITA LA INFLAMACION
Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS
TRANQUILIZA

Deposito al por mayor: señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
al que prescriben Cápsulas de ósmato mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premio de oro medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1900 y Gran Concurso de París de 1895. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ALFOMBRAS
SURTIDO EXTRAORDINARIO
En cordelillos desde 2 reales; fieltros anchos desde 8; moquetas rizadas de 10 en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado LAS FILIPINAS, calle Arco Real núm. 19.

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS
Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

GOTA LICOR
DEL DR. LAVILLE
REUMATISMOS
EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS.

RAFAEL G. RIPOLL
JOYERO FABRICANTE
CONCEPCION 33, 35 y 37
TELÉFONO NUM. 26.—CÓRDOBA

Se arrienda desde el día la casa de nueva construcción, con azotea y agua, cerca de la calle Librería, en siete duros mensuales, y la de la plaza del Indiano número 5, en cuatro duros, desde el día 24 del corriente: tiene dos balcones y cielos rasos: para tratar, San Fernando 37, de 11 á 2. s10-3

Se arrienda un departamento alto completamente independiente, con todas las comodidades que se puedan desear, sito en el campo de la Victoria, entre la puerta de la Trinidad y la de Almodóvar, y se vende una casa señalada con el número 5 en la calle de Consolación: para tratar, San Fernando número 146, de 5 á 7 de la tarde y de 8 á 9 de la mañana. s10-4

Arrendamiento. Desde Enero próximo de 1898 en adelante, se hace de la hacienda denominada "Villanueva", en el término de Cabra y sobre la carretera que conduce á Doña Mencía. Tiene dicha finca 312 aranzadas de cabida, con unos 8.000 olivos en buena producción, 40 fanegas de tierra calma que fueron viña, huerto con frutales y naranjos, magnífico jardín y una buena casa para la labor y el señorío, molino de prensa con espaciosas bodegas y agua de pié para las necesidades de la casa y huerta: para precio y condiciones dirigirse á don Gregorio Reina y Fustegueras, calle de la Concepción número 39, en Córdoba. s39-15

El Suero antidiférico y la Clínica racional por el Doctor Ezequiel Sanchez, de las facultades de París, Madrid y Argel, obra juzgada brillantemente por la prensa profesional franco española. Se vende en la librería del DIARIO, al precio de una peseta cincuenta céntimos. s15-9

Venta. Se vende muy barata una mesa de caoba de comedor, desde 8 á 20 cubiertos, apropiado para fonda: para tratar, calle Arco Real 9, de 12 á 4 de la tarde.

Arrendamiento ó venta. Desde el día se hace de la haza llamada "Cueva de los Reyes", lindando con "El Brillante", Contiene ocho fanegas de tierra con olivos: para tratar con su dueño, José Rey 8. s5-5

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Arco del Agua número 28: para tratar, con su dueño, que vive calle Buen Pastor 15. s5-6

Se venden naranjos chinos y agrios, y peros, sembrados en macetones: también hay de venta arcones grandes para fincas de campo, ventanas de hierro y puertas de madera: para verlo, Arlos Rubio 8. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la huerta del Duende, compuesta de huerta, olivar, chaparral y monter: para tratar, Osario 49. s5-5

Arrendamientos. Se hacen desde el día de la casa número 13 calle Pozanco, y de la cochera aneja al número 18 de la calle Lope de Hoces, muy espaciosa y con agua de pié: para tratar, en la Secretaría del Ilmo. Sr. Marqués de Valdeñores, de 10 á 2, ó Buen Pastor 6. s5-2

En la sucursal de la Compañía Fabril Singer, en esta capital, se desean cobradores, siendo preferidos los que estén al corriente en cuentas. s10-3

Almoneda. En la casa sin número enfrente a la estación central de los ferrocarriles, se venden naranjos de Malta, un piano, una estantería y otros efectos de casa. s10-4

Arrendamiento. Se traspasa desde el día la casa número 14 calle Heredia, barrio de San Nicolás de la Villa: para informes, Morería 3. s4-2



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer conserva el cabello y lo embellece, lo hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer
PREPARADO POR
Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

CASA
Desde el día, ó desde que se convenga, se arrienda la casa núm. 9 calle Arco Real (hoy María Cristina), y en la misma se tratará de doce á cuatro de la tarde.

Peluquero y barbero. Rafael Troncha, encargado que fué de la peluquería "El Siglo", ofrece los servicios de su profesión á sus numerosos parroquianos, en el establecimiento de barbería, pequería y gabinete para peinar señoras de don Antonio Moreno, situado frente al café Suizo, esquina á la calle Reloj. s5-6

VENTA
Se hace de una cómoda de álamo blanco de buena construcción y precio económico: puede verse todos los días, en la calle Caldereros, frente al número 1.

ROB BOYVEAU LAFFECHEUR
Depurativo SIMPLE. Exclusivamente vegetal. Presente por las Medicinas en los casos de ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES. Acritud de la Sangre, Herpetismo, Ache y Dermatitis.
El mismo con IODURO DE POTASIO. Empleado como tratamiento complementario del ASMA, este Medicamento igualmente SOBERANO en los casos de Gota, Reumatismo crónico, Angina de Pecho, Enfermedades Específicas hereditarias ó adquiridas, Escrófula y Tuberculosis. Folleto según los últimos trabajos de MÉDICOS ESPECIALES.
CH. FAVROT y C^{ia}. Farmacéuticos, 102, Rue de Richelieu, PARIS. Todas Farmacias de Francia y del Extranjero.

DOLORES PEREZ
MODISTA.
ENCARGADA QUE FUE EN LOS TALLERES DE MARIA RAMONA GORRIZ
OFRECE SU NUEVA CASA
CALLE CARNICEROS NÚM. 25 (CATEDRAL)

VINO NOURRY
YODO Y TANINO
á la vez Depurativo y Fortificante.
DEBILIDAD GENERAL
ANEMIA
LINFATISMO
ENFERMEDADES DEL PECHO
El VINO NOURRY reemplaza con ventaja el Aceite de Hígado de Bacalao. Excita el apetito y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, épocas dolorosas) y de los Niños (escrófulas, usagres, etc.).
Depósito: 410, Bruch, Barcelona y EN TODAS LAS FARMACIAS.

VERDADERAS PÍLDORAS del D. BLAUD
ANEMIA·CLOROSIS·ÓPILACIÓN
CADA PÍLDORA LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL INVENTOR
Venta por Mayor-A.SCIORELLI-PARIS